



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 -- Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 26 MAR 2018

VISTO el Expte.nº 9220-017, por el cual la Señora Secretaria de Posgrado solicita se asigne una Beca Categoría B (personas con formación específica), Administrativo-Contable A2 (fs.2); y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar la misma se ha propuesto a la Señorita Luciana Noelia CARNAVALO, DNI.nº 35.517.138, Licenciada en Informática Educativa, cuyos antecedentes se agregan a estas actuaciones (fs.3/4);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Otorgar una Beca Categoría B (personas con formación específica) Administrativo-Contable A2 a la Lic. Luciana Noelia CARNAVALO, DNI.nº 35.517.138, a cumplirse en el área de la Secretaría de Posgrado, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 01 de octubre de 2017 y por el término de un (1) año, con sujeción al Programa de Capacitación e Inclusión Universitaria aprobado por Resolución nº 133-017.

ARTICULO 2º.-La Becaria percibirá una asignación estímulo de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$1.700.=) mensuales, que se atenderá con imputación a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.

ARTICULO 3º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Secretaría de Bienestar Universitario (Área de Inclusión y Formación) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0363 2018

CM


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

POS

FRANCISCA BARRIONUEVO
Secretaria
Dirección General de Despacho